

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PLAN NACIONAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS LOS GUATEMALTECOS

GUATEMALA, AGOSTO 2008



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA



GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

GUATEMALA, AGOSTO 2008



**POLITICAS
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
PRIORIDADES**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO

MARCO FILOSÓFICO DEL GOBIERNO RESPECTO A LA SALUD PÚBLICA

MARCO ESTRATÉGICO DEL MSPAS

POLÍTICAS Y LÍNEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

PLAN DE ACCIÓN PRIORITARIO

1. PRESENTACIÓN

El presidente de la República de Guatemala, Ingeniero Álvaro Colom Caballeros, en su compromiso por impulsar una política de desarrollo social que brinde atención integral a la población guatemalteca, especialmente a la más vulnerable e históricamente postergada, centra su atención en el impulso de acciones que favorezcan la salud de la población como parte del desarrollo social.

Más de dos décadas de reforma del Estado, han representado en la práctica un cambio estructural en la concepción y puesta en marcha del derecho a la salud, con las características de una política social que ha relegado a grandes sectores de la población a la marginación, vulnerabilidad y disminución de sus capacidades físicas, mentales y psicológicas, al no contar con un acceso a servicios integrales e integrados de salud que les permitan insertarse eficazmente en actividades económico productivas; fueron cambios estructurales más no irreversibles.

Hay en la actualidad un consenso cada vez más amplio, incluso de actores que en su momento apoyaron y promovieron la reforma a la salud, acerca de los efectos negativos en cuanto a aumento de la segmentación en el acceso a los servicios, profundización de inequidades socio-sanitarias y abandono de las funciones estatales en salud pública, pero también hay una organización y movilización crecientes y un esfuerzo analítico y propositivo por la reorientación de la globalización y las políticas públicas hacia la justicia social, y allí construir o fortalecer una nueva concepción de derecho a la salud.

Se parte del reconocimiento y análisis de las condiciones de salud del país, y de los problemas organizacionales, económicos y políticos que enfrenta el sistema de salud, que lleva necesariamente al cuestionamiento sobre ¿Cuál es el Sistema de Salud que Guatemala Necesita? y consecuentemente la respuesta sólo se puede aproximar mediante la visualización de las alternativas futuras, posibles y deseables, del desarrollo de la salud y de los servicios en el largo plazo, y por supuesto en el desarrollo de procesos democráticos de discusión política, científica y técnica, con amplia participación de los actores políticos y sociales, a fin de facilitar los procesos de construcción y capacidad de propuesta de estos actores.

La conducción de la salud no puede ser limitada a los Ministerios de Salud; debe involucrar todas las instituciones que influyen directa o indirectamente sobre la salud. La base moral de estas orientaciones está en el hecho de que las personas, hombres y mujeres, nacen iguales frente a las leyes, que la salud es un derecho del individuo y un interés de la colectividad, lo que en términos políticos y culturales significa estimular el crecimiento de la ciudadanía activa en favor de la salud y de la vida.

La salud y la vida deben encararse hoy como una finalidad esencial, como un bien a favor del cual hay que actuar de manera explícita y programada.

El viraje hacia las urgentes necesidades de las personas pobres y desfavorecidas, invirtiendo en la salud pública y privilegiando programas sanitarios de tipo comunitario y formas participativas de asistencia, enfatizando la prioridad de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, demuestra que la salud puede progresar incluso donde el ingreso per cápita no es alto, siempre que haya un compromiso del Estado y de la comunidad para crear servicios diseminados y accesibles a todos, para difundir la enseñanza y para hacer frente a las causas sociales de las enfermedades.

Es necesario construir un sistema adecuado al siglo XXI, un sistema global que responda a los derechos universales, con equidad, enfoque de género y un contrato social para la salud.

El punto de partida es considerar la salud como un derecho individual y al mismo tiempo como un bien común, y como elemento fundamental de la seguridad humana, a la par de otros riesgos.

La estrategia de focalización de la nueva política social que trata de implementar el actual gobierno, consiste en identificar y seleccionar de entre la población pobre, mediante instrumentos y criterios establecidos por el gobierno, a los extremadamente pobres para concentrar allí la inversión social.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ante esta situación propone un marco de políticas y estrategias para contribuir a visualizar a nivel territorial, con participación de guatemaltecos y guatemaltecos, las alternativas futuras, posibles y deseables del desarrollo de la salud.

Dr. Celso David Cerezo Mulet.
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

LOS GRANDES DESAFÍOS

Repensar y rediseñar el Modelo de Atención, para garantizar un sistema de salud más incluyente, democrático, solidario en la nación guatemalteca.

Esto implica para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:

- Retomar y ganarse el verdadero ejercicio de la rectoría del sector salud.
- Contar con una fuerza laboral de salud preparada para los cambios.
- Propiciar el diseño e implementación de una prestación de servicios universal pero diferenciada, que promueva la participación, el respeto a las culturas y la diversidad.
- Garantizar que los recursos sean administrados descentralizadamente para lo cual la participación de toda la sociedad es fundamental.
- Garantizar la gestión territorial de la salud como condición necesaria.

¿COMO HACERLO?

1. Participar y Liderar la discusión de las diferentes iniciativas que en la actualidad plantean el nuevo modelo de salud de la Nación.
2. Elaborar, reproducir , divulgar e implementar el “Plan Nacional para la salud de guatemaltecas y guatemaltecos”, que contiene.
 1. Un marco de Políticas vistas como la parte ideológica y de intenciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 2. El plan estratégico nacional del Ministerio de salud pública para la salud de las y los guatemaltecos, que define metas, periodos y momentos de implementación.
 3. Un plan de acción prioritario para la salud de las y los guatemaltecos de la administración actual.
 4. Planes locales de salud de cada uno de los departamentos del país.

2. MARCO

JURÍDICO - POLÍTICO



JURÍDICO

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley del Organismo Ejecutivo.
- Código Municipal
- Ley General de Descentralización
- Ley de Consejos de Desarrollo
- Código de Salud
- Reglamento Sanitario Internacional

POLÍTICO

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Acuerdos de Paz
- Metas del Milenio
- Agenda Nacional de Salud
- Acuerdos y Convenios Suscritos con la Cooperación Internacional
- Agenda Subregional de Salud
- Agenda de Salud de las Américas
- Plan de Gobierno 2008 - 2012

- **Constitución Política de la República, Artículo 94.**

Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social.

El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

- **Ley del Organismo Ejecutivo.**

Artículo 39. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país y a la preservación higiénica del medio ambiente; a la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera en salud y a velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud en casos de emergencias por epidemias y desastres naturales; y, a dirigir en forma descentralizada el sistema de capacitación y formación de los recursos humanos del sector salud, para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

Funciones que ha delegado el Ejecutivo al MSPAS

- Formular y dar seguimiento a la política y los planes de salud pública y, administrar, descentralizadamente, los programas de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y de la salud, propiciando a su vez la participación pública y privada en dichos procesos y nuevas formas de financiamiento y mecanismos de fiscalización social descentralizados.
- Proponer las normas técnicas para la prestación de servicios de salud y coordinar con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda las propuestas de normas técnicas para la infraestructura del sector.
- Proponer la normativa de saneamiento ambiental y vigilar su aplicación.
- Realizar estudios y proponer las directrices para la ejecución de programas de vigilancia y control epidemiológico.
- Administrar en forma descentralizada el sistema de capacitación y formación de recursos humanos en el sector salud.
- Velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud en casos de emergencia por epidemias y desastres naturales.

Código de Salud (Decreto 90-97).

ARTÍCULO 17. Funciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El Ministerio de Salud tendrá las funciones siguientes:

Ejercer la rectoría del desarrollo de las acciones de salud a nivel nacional;

Formular políticas nacionales de salud;

Coordinar las acciones en salud que ejecute cada una de sus dependencias y otras instituciones sectoriales;

Normar, monitorear, supervisar y evaluar los programas y servicios que sus unidades ejecutoras desarrollen como entes descentralizados;

Velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud.

Funciones definidas en el Código de Salud para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:

- Dictar todas las medidas que conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones del servicio, competen al ejercicio de sus funciones y tiendan a la protección de la salud de los habitantes;
- Desarrollar acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud y las complementarias pertinentes a fin de procurar a la población la satisfacción de sus necesidades en salud;
- Propiciar y fortalecer la participación de las comunidades en la administración parcial o total de las acciones de salud;
- Coordinar la cooperación técnica y financiera que organismos internacionales y países brinden al país, sobre la base de las políticas y planes nacionales de carácter sectorial;
- Coordinar las acciones y el ámbito de las Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con salud, con el fin de promover la complementariedad de las acciones y evitar la duplicidad de esfuerzos;
- Elaborar los reglamentos requeridos para la correcta aplicación de la presente ley, revisarlos y readecuarlos permanentemente.

PLAN DE GOBIERNO 2008-2012

Antecedentes.

La experiencia guatemalteca en políticas públicas, en general, refleja un bajo grado de focalización, carencia de evaluación de resultados. ...baja interrelación o coordinación entre las políticas sectoriales y territoriales, ...

La política social trabajo de todos.

... el proceso de hacer política pública se desarrollará a través de la formulación de acuerdos nacionales ... el abanico de políticas, integradas y articuladas, ... deben ser de calidad, descentralizadas, con una creciente participación ciudadana con generación de propuestas de todas las fuerzas sociales y económicas en el diseño ...

Descentralización y participación

Para alcanzar este desarrollo humano ... se promueve la participación y el protagonismo de las personas, abriendo mayores espacios a la sociedad con base en el marco legal específico, ... es necesario contar con recursos humanos calificados para la gestión, administración y ejecución de las políticas sociales; bajo esa premisa, la capacitación es una herramienta ... destinados a crear un cuerpo gerencial de primera línea como para los receptores de los beneficios de la descentralización.

Rol del Estado

El rol protagónico del Estado es ser el rector del desarrollo integral sostenible y sustentable ... La función del Estado es armonizar y hacer compatibles los intereses y expectativas de los diferentes sectores de la sociedad en el marco de los intereses nacionales. El mercado debe estar complementado con las políticas del Estado mediante acciones de justicia social y solidaridad. Mercado donde sea posible y Estado donde sea necesario.

Política de Desarrollo Social

El desarrollo social es un proceso que tiene por objeto contribuir al desarrollo humano integral sostenido y sustentable de las guatemaltecas y los guatemaltecos, con especial énfasis en que las poblaciones más pobres alcancen el bienestar general. ...

El desarrollo social es un desafío socialdemócrata encaminado a la gobernabilidad, ... ostentar de esa manera una calidad de vida que signifique estabilidad para la sociedad guatemalteca.

El objeto primordial del Estado debe ser que su política social se exprese en programas de calidad, respeto a la individualidad de las ciudadanas y los ciudadanos, y superación de las condiciones desfavorables de su entorno para que siempre sea considerado como un ciudadano en toda su expresión humana.

OBJETIVO GENERAL

Orientar e integrar las acciones del desarrollo social integral hacia la generación de empleo, los recursos necesarios, el combate a la pobreza, acceso a infraestructura básica y mantenimiento de relaciones armoniosas, dentro de un marco de libertades fundamentales, de justicia social, de equidad y de participación ciudadana, como instrumentos para elevar la calidad de vida de los grupos de la población guatemalteca en su conjunto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Combatir la pobreza y velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la Ley de Desarrollo Social, la Agenda Nacional Compartida y las Metas y Objetivos del Milenio sobre desarrollo social.
2. Asegurar las condiciones e inversiones necesarias que garanticen los derechos a la salud, educación y nutrición, favoreciendo el desarrollo de la capacidad productiva de bienes y servicios que el país necesita.
3. Programar y ejecutar los servicios básicos necesarios y de infraestructura social y productiva que permitan garantizar el acceso a la satisfacción de necesidades y demandas con atención de calidad a la población guatemalteca.
4. Crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales de forma controlada.
5. Asistir y brindar atención esmerada a la población, especialmente a los grupos sociales vulnerables para fortalecer y potenciar sus capacidades y su inserción en el sector productivo del país.

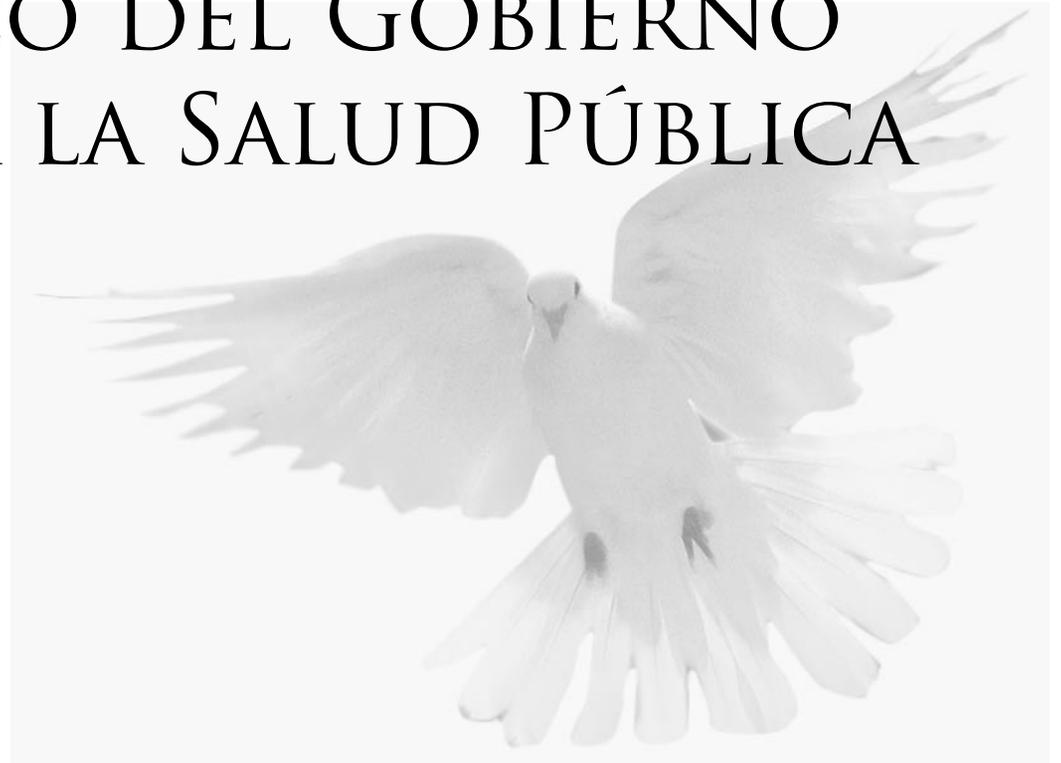
** Ver objetivos 1, 2, 6, 9 y 11, de la Política de Desarrollo Social, relacionados directamente con el Sector Salud.*

SALUD: Objetivos

- Asegurar las condiciones e inversiones necesarias que garanticen los derechos a la salud, educación y nutrición, favoreciendo el desarrollo de la capacidad productiva de bienes y servicios que el país necesita.
- Programar y ejecutar los servicios básicos necesarios y de infraestructura social y productiva que permitan garantizar el acceso a la satisfacción de necesidades y demandas con atención de calidad a la población guatemalteca.

3. MARCO

FILOSÓFICO DEL GOBIERNO RESPECTO A LA SALUD PÚBLICA



Ética y calidad institucional

Se parte de que la salud es un bien social primario por excelencia, porque permite a los individuos y a las familias el logro de otros bienes sociales como educación, trabajo e integración a la comunidad, por lo tanto la inequidad en los resultados de salud conduce a la inequidad social.

El planteamiento de la construcción o fortalecimiento de un sistema de protección social en salud, parte de tres resultados que se deben alcanzar: mejor salud para la población, atender las necesidades de la población (incluye trato adecuado y oferta de servicios variada y diferenciada) y garantizar la distribución financiera en salud (equidad en el financiamiento a través de la protección financiera del riesgo de enfermar) evitando los daños catastróficos de la población por enfermar.

- Transparencia y responsabilidad
- Honradez
- Integridad
- Eficiencia
- Calidad en las acciones
- Compromisos con el desempeño
- Mística de servicios

Principios	Elementos	Valores
Primacía del ciudadano y ciudadana	Accesibilidad Aceptabilidad Atención integral e integrada Énfasis en promoción y prevención Orientación familiar y comunitaria Enfoque de salud de la población	Derecho a la salud
Responsabilidad	Recursos adecuados a las necesidades Cobertura Universal	
Orientación a la calidad	Fuerza laboral en salud adecuados Efectividad y eficiencia Prácticas óptimas de organización y gestión	Equidad
Priorización de las poblaciones vulnerables	Políticas y programas por la equidad	
Sostenibilidad	Financiamiento sostenible	Solidaridad
Intersectorialidad	Enlace con las funciones esenciales de salud pública Acciones intersectoriales	
Participación de la población	Auditoría y fiscalización social	

4. MARCO

ESTRATÉGICO DEL MSPAS



Principales desafíos del sector salud:

- Reducir las inequidades que tiene el sistema, principalmente entre la población rural y urbana, y población indígena y no indígena. Se busca mejorar la pertinencia cultural y sanitaria de la respuesta del sistema a la problemática de salud a nivel local.
- Implementar un modelo de atención integral de salud, orientado a la prevención y recuperación efectiva de la salud de la población, que garantice el acceso, oportunidad y calidad de los servicios.
- Mejorar la coordinación interinstitucional para elevar la efectividad de las acciones, programas y proyectos, institucionales y sectoriales.
- Mejorar e incrementar la infraestructura sanitaria del país.
- Asegurar e incrementar el financiamiento para el sector público de la salud y mejorar la asignación presupuestaria del MSPAS en el presupuesto general de ingresos y gastos de la nación.

Principales desafíos institucionales

Garantizar a la población una atención en salud gratuita, universal y de calidad.

Fortalecer programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades y daños externos.

Garantizar el acceso a medicamentos de calidad seguros y eficaces.

Ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento básico y dotación de insumos a la red de servicios de salud.

Incrementar la proporción del gasto fiscal en salud como parte del presupuesto general de la república .

Desarrollar la fuerza laboral en salud.

Modernización institucional y gestión territorial de la salud.

Reducir las tasas de mortalidad materna e infantil.

Contribuir a la reducción de la desnutrición infantil .

Reducir la incidencia de enfermedades infecciosas (prevalentes emergentes y reemergentes) transmitidas por vectores, zoonóticas, y crónicas y degenerativas.

VISIÓN

En Guatemala, en el año 2020 las guatemaltecas y los guatemaltecos, en las diferentes etapas del ciclo de vida, tienen acceso equitativo a servicios de salud integrales e integrados, con enfoque de género y humano, de calidad y pertinencia cultural a través de una efectiva coordinación intra e inter institucional y multisectorial.

MISIÓN

Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las y los habitantes del país, ejerciendo la rectoría del sector salud a través de la conducción, coordinación y regulación de la prestación de servicios de salud, y control del financiamiento y administración de los recursos, orientados al trato humano para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de las personas, con calidad, pertinencia cultural, enfoque de género y en condiciones de equidad.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social realizará con eficiencia y efectividad, las funciones y responsabilidades que le corresponden en el marco jurídico vigente, mediante acciones de rectoría sectorial e incidencia intersectorial, pertinentes a la salud pública, con un enfoque de calidad, equidad, pertinencia cultural, solidaridad, complementariedad, calidad humana y participación ciudadana.

PRIORIDADES PARA LA SALUD DE GUATEMALTECAS Y GUATEMALTECOS

Inmediatas

- Fortalecer integralmente la Institución Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Fortalecer el papel rector del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Desarrollar el sistema de información y la inteligencia en salud.
- Extender la cobertura de la red de servicios en 125 municipios priorizados y en todo el país.
- Liderar la Estrategia Multisectorial de Reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal.
- Liderar la Estrategia Multisectorial de Reducción de la Desnutrición Crónica.
- Propiciar un incremento progresivo del porcentaje del PIB destinado a las acciones de salud (0.5% anual).

Mediano y largo plazo

- Brindar atención integral de salud a las personas, bajo criterios de cobertura, oportunidad, acceso, equidad y solidaridad.
- Generar procesos sostenibles de desarrollo de la fuerza laboral en salud.
- Ejercer el efectivo control y vigilancia epidemiológica.
- Promover la atención primaria ambiental.
- Generar cultura de gestión de riesgo a nivel institucional y sectorial.
- Garantizar la armonización y coordinación de los diferentes entes del sector salud.
- Promover acciones multisectoriales de salud para mejorar las condiciones de vida de todas y todos los guatemaltecos.
- Desarrollar cultura de administración eficiente de los recursos.
- Gestionar recursos para la salud.

4. POLÍTICAS

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA SALUD 2008 - 2012



1 Fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para fortalecer el Estado de Guatemala.

- Propiciar la coordinación intra e inter institucional y multisectorial, para ser más eficiente y eficaz en las acciones de salud.
- Garantizar la gestión territorial de la salud, el presupuesto por resultados, el desempeño institucional y la mejora de la calidad, fomentando la descentralización y desconcentración financiera y funciones del nivel central al nivel ejecutor.
- Fomentar la transparencia institucional, a través de implementación de mecanismos de rendición de cuentas y auditoría social.
- Generar capacidades locales para el ejercicio de la rectoría.
- Integrar las políticas transversales del Estado de Guatemala con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia social.

2 Mejorar y ampliar la cobertura de atención y prestación de los servicios de salud integrales e integrados

- Implementar un modelo de atención y gestión integral, que garantice la continuidad de la atención, equitativa, descentralizada y con pertinencia cultural.
- Implementar y desarrollar la gestión de los servicios de salud, orientados a garantizar su calidad.
- Fortalecer acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Implementar un sistema de referencia y contrareferencia, efectivo para mejorar la coordinación intra e inter institucional.
- Fortalecer la infraestructura, equipamiento, dotación de insumos y sistemas de información para la red de establecimientos públicos de salud.
- Fortalecer la vigilancia de la salud, promoviendo el desarrollo de las estructuras actuales.

3 Promover y fortalecer acciones que garanticen la accesibilidad a medicamentos. Reconocimiento al uso y práctica de la medicina alternativa y tradicional.

- Promover y aplicar el marco normativo para la utilización de medicina genérica para garantizar el acceso.
- Promover y normar la utilización de fitoterapia y garantizar su uso.
- Fomentar el desarrollo de la medicina alternativa y tradicional, así como su institucionalización.
- Apoyar la implementación de consultorios y farmacias municipales, ventas sociales de medicamentos y botiquines rurales, abastecidas por el Programa de Accesibilidad de Medicamentos – PROAM .
- Garantizar la gratuidad de los medicamentos en los servicios públicos.

4 Promover la investigación y desarrollo tecnológico en salud.

- Identificar áreas de investigación.
- Incorporar la tecnología en el sistema de salud.
- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones que realizan y financian investigación.
- Promover el análisis y uso de los resultados de la investigación.
- Promover la creación de inteligencia en salud.
- Promover que las investigaciones sean multidisciplinarias e intersectoriales.

5 Fortalecimiento de la investigación, desarrollo y administración de la fuerza laboral en salud.

- Formar y capacitar al personal en el ejercicio de la autoridad sanitaria, la gestión pública y la administración financiera.
- Fortalecer las alianzas entre el Ministerio y las instituciones de formación de personal de salud.
- Crear y fortalecer las unidades de investigación y desarrollo del potencial humano del personal en salud.
- Desconcentrar y descentralizar la gestión y procesos de administración del personal en salud.
- Cumplir con el proceso de reclasificación de puestos y salarios del personal en salud.
- Impulsar el proceso institucional de gestión del potencial humano del personal en salud.

6 Desarrollo de la atención primaria ambiental por medio de la regulación, vigilancia y control de la aplicación de la normativa vigente en materia de agua potable, saneamiento e higiene, para mejorar la calidad de vida de la población.

- Realizar las intervenciones preventivas, de asistencia técnica y de control, con el sector privado, las autoridades municipales y comunitarias, en materia de agua potable y saneamiento.
- Propiciar la coordinación entre los actores del subsector agua potable, saneamiento e higiene.
- Formar y capacitar al personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en salud ambiental.
- Implementar el Plan Nacional de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento para el desarrollo humano aprobado por el gobierno de la República.
- Suscribir convenios con la comunidad organizada, ONG y las municipalidades responsables del cumplimiento de normativas de agua potable y saneamiento ambiental.

7 Responder a la demanda de servicios de salud, generada por la implementación de los programas de solidaridad y equidad social.

- Mejorar la infraestructura sanitaria del país, focalizada en el incremento de la demanda de los programas de solidaridad social.
- Mejorar la capacidad institucional y sectorial para atender las nuevas demandas de la población.
- Garantizar la sostenibilidad de las acciones de salud, contenidas en los programas solidarios con equidad social.

8 Mejoramiento del financiamiento y de la calidad del gasto en salud

- Desarrollar e implementar un Plan de Inversiones con enfoque sectorial y multianual.
- Garantizar la gestión y abogacía para más inversión en el sector salud.
- Asegurar e incrementar el financiamiento para el sistema de salud y mejorar la asignación presupuestaria del MSPAS en el presupuesto general de ingresos y gastos de la nación.
- Garantizar la utilización del Plan Operativo Anual, como herramienta de gestión y de control de la calidad de gasto.
- Incidir en los Consejos de Desarrollo para la coordinación de la inversión en salud.

9 Armonización y alineamiento de la cooperación internacional a los intereses nacionales y prioridades sectoriales.

- Establecer una coordinación eficaz entre los cooperantes y el MSPAS, para fortalecer la autoridad sanitaria nacional y optimizar el uso de los recursos.
- Conducir la cooperación en salud, orientando sus actividades y financiamiento al desarrollo de un enfoque sectorial y a las políticas y lineamientos estratégicos del MSPAS.
- Garantizar la armonización de la cooperación con las políticas, normas, procedimientos y prácticas institucionales.

5. PLAN DE ACCIÓN PRIORITARIO

PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS
LOS GUATEMALTECOS



PRIORIDADES DEL MINISTERIO PARA LA SALUD DE GUATEMALTECAS Y GUATEMALTECOS 2008-2012

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

- Fortalecimiento de la Rectoría.
- Sistema de Información.
- Extensión de cobertura de la red de servicios en 125 municipios priorizados y en todo el país.
- Estrategia de Reducción de la Mortalidad Materna Neonatal.
- Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica.
- Propiciar un incremento progresivo del porcentaje del PIB destinado a las acciones de salud.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL(POLÍTICA 2, 3, 7)

Propiciar la gestión de calidad de la atención en los servicios de salud:

- Infraestructura.
 - Construcción de un hospital en Mixco y uno en Villa Nueva, un hospital de traumatología, un hospital infantil y un hospital universitario, y remozamiento de 13 hospitales.
 - Remozamiento y ampliación de 40 centros de atención materno infantil (CAP, CAIMI)
 - Remozamiento de edificios de puestos y centros de salud.
- Gestión de la fuerza laboral en salud.
 - Contratación
 - Formación
 - Incentivos
 - Evaluación del desempeño
- Adquisición de equipo, vehículos y ambulancias.
- Garantía de medicamentos e insumos.

FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA (POLÍTICA 1)

- Propiciar la coordinación interinstitucional e intersectorial, para ser más eficiente y eficaz en las acciones de salud.
- Garantizar la gestión territorial, fomentando la descentralización y desconcentración financiera y administrativa del nivel central.
- Fomentar la transparencia institucional, a través de mecanismos de rendición de cuentas y auditoría social.
- Generar capacidades locales para el ejercicio de la rectoría.
- Integrar las políticas transversales del Estado con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

SISTEMA DE INFORMACIÓN(POLÍTICA 1,4,8)

- Desarrollar un sistema de información que tenga las siguientes características:
 - Veraz, oportuno, unificado.
- Incorporación de tecnología.
- Tipo de información.
 - Situación de salud
 - Producción de servicios
 - Ejecución del presupuesto
 - Recurso humano
 - Infraestructura
- Sistema de información, como una herramienta para la Inteligencia en salud. Eje central para la acción.
 - Planificación estratégica: proyecciones y políticas.
 - Planificación operativa: diseño de normas y programación de recursos.
 - Seguimiento y evaluación.

EXTENSIÓN DE COBERTURA DE LA RED DE SERVICIOS (POLÍTICA 7)

- Focalizar municipios (125) priorizados por su calidad de vida.
- Énfasis en la comunidad y puestos de salud (primer nivel).
 - Incremento de la cobertura de servicios de salud.
 - Incorporación de equipos ambulatorios en puestos de salud.
 - Estandarización del paquete de servicios básicos de salud y atención integral a la niñez y la mujer en la comunidad (Programa de Extensión de Cobertura de Servicios Básicos y Puestos de Salud).
- Fortalecer los Centros de Salud.
 - Ampliación de horarios.
 - Incorporación de equipos ambulatorios.
 - Atención fin de semana y servicios de 24 horas.
- Fortalecer la red hospitalaria.
 - Garantía de atención gratuita.
 - Ampliación de horarios de consulta externa.
 - Hospitales nuevos en Mixco y Villa Nueva, hospital de traumatología, hospital infantil y hospital universitario .

ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL (POLÍTICA 2,7,9)

- Desarrollar estrategias de coordinación multisectorial.
- Priorizar y focalizar la atención materna y neonatal en municipios con mayor mortalidad.
- Promover la interacción con Redes Sociales y otros actores del desarrollo para el fortalecimiento de la solidaridad en la reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal.
- Garantizar una cultura de promoción de la salud con énfasis en la Maternidad Saludable, Maternidad y Paternidad Responsable y Atención a Adolescentes, con un enfoque multisectorial.
- Vigilancia, Monitoreo y Evaluación.

ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA (POLÍTICA 7, 9)

- Desarrollar estrategias de coordinación multisectorial para:
 - Contribuir a la reducción de la desnutrición crónica en 50% al 2016.
- Focalización:
 - Biológica: menores de 3 años, embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.
 - Geográfica (centros poblados con prevalencia desnutrición crónica mayor de 65% y pobreza extrema).
- Componentes directos:
 - Servicios Básicos de Salud.
 - Educación Nutricional.
 - Lactancia materna y alimentación complementaria (vitacereal).
 - Suplementación con micro nutrientes.

PROPICIAR UN INCREMENTO PROGRESIVO DEL PORCENTAJE DEL PIB DESTINADO A LAS ACCIONES DE SALUD (POLITICA 8)



GUATEMALA, 2008